

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, en el presente asunto SE SURTIÓ EL EMPLAZAMIENTO a la parte demandada, en cuanto a la publicación en el Periódico El Colombiano, no así, frente a la publicación en la Emisora, la misma fue publicada el 9 de julio de 2023 en la Emisora Júpiter – Cadena Radial, conforme al Art. 584 numeral 1º del C.G.P. en armonía con la Ley 2213 de 2022 artículo 10. debidamente publicados. A despacho.

Medellín, agosto 10 de 2023

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

Secretaria



RADICADO: 05001 3110 005 2022 00523 00

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se agregan al proceso las publicaciones diligenciadas por la parte interesada.

En virtud de la información secretarial que antecede y con sujeción a lo normado en el numeral 1o del artículo 584 del Código General del Proceso, se ordena la segunda publicación del emplazamiento por edicto del desaparecido señor LUIS HUMBERTO MONCADA VALLEJO.

Por la secretaria del despacho procédase a expedir el edicto correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T-4

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db3a36b1499b46d50165e6cd9840a7969dc329ed211e1fbb4b8ddf2a882cb6f5**

Documento generado en 10/08/2023 12:01:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>